Comité Evaluador de Ofertas
Telef. N° 071-270-165 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

DICTAMEN 02/2013

Trinidad, 20 de Mayo de 2.013

Señor:
ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a LCO 02/2013 para **"PROVISION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS – PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID N° 255158, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2013, de la Municipalidad de Trinidad.----------

B. **Fecha de publicación del llamado**: 01 de Abril del 2013

C. **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 840, con F.F. 30, O.F. 003, Recursos de Fonacide, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2013.----------

D. **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:

- ALBATROS DENAV SRL,
- Tajy Rosado S.A.
- ROSA MABEL CAPLI
- CELSA FRANCO DE AQUINO
- LA FAMILIA S.A, todas dentro del plazo y horario establecido.----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, la Abog. Rosa Flores de Dutra, Asesora Jurídica de la Entidad Convocante, la Sra. Gabriela Cardozo Lezcano, Tesorera Municipal y el Lic. Juan Cristaldo.----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Principal, del barrio Jardín del Distrito de Trinidad.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando su oferta la firma siguiente:

- **DISTRIBUIDORA PARAGUAY- ROSA MABEL CAPLI**

4. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

DISTRIBUIDORA PARAGUAY- ROSA MABEL CAPLI

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO Gs.
Comidas deshidratadas pre elaboradas fortificadas y postres preparados	10.990
COSTO TOTAL:	10.990

5. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:**

En la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales se observa los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	DIST. PARAGUAY-ROSA MABEL CAPLI
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	Cumple

5.1 <u>DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:</u>

Se procede a analizar en detalles la única oferta conforme a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto reglamentario 21909/03, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente. Planilla de verificación de documentos legales.----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	DIST. PARAGUAY-ROSA MABEL CAPLI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	Cumple
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI (Formularios de la oferta) para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	Cumple
Comprobante del Departamento de Fumigación &Control de plagas.	Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión en tiempo y forma, facturaciones de venta y/o recepciones finales de productos alimenticios, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Cumple
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA.	Cumple
Registro de Establecimiento (RE N°.) Vigente, de la empresa elaboradora.	Cumple
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A N°.) Vigente	Cumple
Informe de ensayo	Cumple
Muestra de boceto	Cumple
Formulario de cronograma de entrega	Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **(1) uno**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, **de los tres (3) últimos años (2009, 2010, 2011)**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *(0.80)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **de los tres (3) últimos años (2009, 2010, 2011)**	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos.	Cumple

EXPERIENCIA:

La Convocante analizará la presentación de documentos de los últimos 3 años que acrediten la capacidad de venta de productos alimenticios tanto a instituciones públicas y/o privadas, requeridas en el Anexo I. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acrediten experiencia en su capacidad de producción y experiencia	Cumple

CAPACIDAD:

Elaborar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones Públicas con quienes haya mantenido relaciones comerciales, (Indicar Monto de los contratos). Para Representantes y/ o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del bien de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple

7- **JUSTIFICACIÓN:**

Para la evaluación de las ofertas presentadas, la Convocante ha incluido los sgtes. Criterios de evaluación que expresa cuanto sigue: ----------

1. **Criterios de Evaluación**

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON- DISTRIBUIDORA PARAGUAY.----------

9. CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27° , 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A LCO 02/13 **"PROVISION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS – PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR"**, al oferente **ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON** con **C.I. 4.243.949 RUC N° 4243949-3**, por el monto de su oferta, con un precio unitario de **(Gs. 10.990) GUARANIES DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA,** que corresponde a una ración de alimentos y postres para un alumno y hasta un monto máximo de **Gs.(370.200.000)** .----------

Se recomienda la suscripción de un contrato con el oferente adjudicado, por el plazo establecido en el PBC.----------

Es nuestro Dictamen.----------

Abg. Rosa Flores de Dutra | Sra. Gabriela Cardozo Lezcano | Lic. Juan Cristaldo